

CONCEPCIÓN, 23 de Diciembre de 2021.

N° 201-FIN-2021/VISTOS: el Acuerdo N° 257 -17-2021 de fecha 17 de Diciembre del 2021; Correo Electrónico del 02.12.2021. Tesorero Municipal; el Acta de Comisión de Hacienda N° 45 del 09 de Diciembre de 2021; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; el Decreto Alcaldicio N°908, de 7 de diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2021; los artículos 3° y 62° de la Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, de 22 de mayo de 2003; el Decreto Alcaldicio N°898, de 7 de diciembre de 2020, que establece Delegación de Facultades y firma del Alcalde; lo establecido en los artículos 65° y 79° de la Ley N°18.695; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12°, 56° inciso primero y 63° letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

APRUÉBASE Modificación Presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el año 2021, por la suma de \$5.000.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SASIG	GASTOS	DISMINUYE(M\$)
24				CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			A Otras Entidades Públicas	
		100		A Otras Municipalidades	<u>5.000.-</u>
				TOTAL GASTOS	5.000.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	AUMENTA (M\$)
26				C X P TRANSFERENCIAS	
				CORRIENTES	
	04			Aplicación Fondos de Terceros	
		001		Arancel al Registro de Multas de	<u>5.000.-</u>
				Tránsito No pagadas	
				TOTAL GASTOS	5.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,
POR ORDEN DEL ALCALDE



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ANGEL CARRASCO MARAMBIO
DIRECTOR DE FINANZAS

MACM/ERH/plr
DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía
Secretaría Comunal de Planificación
Secretaría Municipal
Tesorería Municipal
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Archivo
IDDOC 1508064